

MODULO TECNICO PROFESIONAL N- 02 : PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

Asociado a la Unidad de Competencia Nº 02: Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades de la producción acuícola, de acuerdo a la calidad requerida y cumpliendo con las condiciones de seguridad e higiene establecidas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Planificar, organizar y ejecutar las diferentes actividades que se realizan en el cultivo acuícola marino y continental.	<ul style="list-style-type: none">• Conoce las principales características biológicas de los peces, moluscos y crustáceos.• Elabora un plan de producción acuícola.• Organiza los recursos (humanos, materiales, infraestructura, logística, económicos, legales), que se requieren para la producción acuícola.• Ejecuta las fases y operaciones de un cultivo acuícola (siembra, trasplante, crianza y cosecha).• Aplica los diversos métodos y técnicas para la selección de reproductores, larvas y alevines.• Maneja instrumentos y equipos para el monitoreo de parámetros físicos- químico, biológicos de agua y suelo.• Maneja y controla el alimento artificial y natural en el medio acuático.
Diseñar y construir infraestructura e instalaciones acuícolas, de acuerdo al tipo de cultivo ejecutando acciones de mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Diseña y construye instalaciones e infraestructura acuícola marino y continental.• Selecciona maquinaria y equipos para el desarrollo de producción acuícola.• Conoce el funcionamiento de los equipos e instalaciones propias del cultivo.• Ejecuta programas de mantenimiento de los equipos e instalaciones.
Ejecutar y controlar los programas de sanidad, higiene y seguridad en el cultivo acuícola.	<ul style="list-style-type: none">• Elabora programas de sanidad, higiene y seguridad en los cultivos acuícolas.• Implementa acciones de sanidad para prevenir el ingreso de vectores perjudiciales al cultivo.• Aplica programas de higiene y saneamiento de las instalaciones acuícolas.• Realiza muestreos patológicos para prevenir o detectar presencia de enfermedades bacterianas, fúngicas o virales.• Aplica los tratamientos biológicos y dosifica los medicamentos, de acuerdo con la normatividad internacional.• Aplica un programa de trazabilidad en la producción acuícola.